Oxford Area School District

David A. Woods Superintendent

Brian Cooney
Business Administrator

Margaret Billings-Jones, Ed.D. Assistant Superintendent

Kids First, Progress and Unity

Estimado Padre / Tutor:

Como saben, estamos cerrados para todos los estudiantes de acuerdo con la orden de cierre de escuelas del gobernador Wolf. El cierre relacionado con la pandemia de COVID-19 continuará por más tiempo del esperado. En el futuro estaremos implementando un plan interino para ofrecer continuidad de educación a nuestros estudiantes usando medios alternativos durante el período de cierre. El objetivo del plan de continuidad de educación del Distrito Escolar del Área de Oxford a corto plazo es hacer que todos los estudiantes participen en una revisión de los materiales curriculares para los cuales recibieron previamente la instrucción planificada antes del cierre de la escuela COVID-19. El objetivo continuo es avanzar para proporcionar instrucción planificada, incluido la enseñanza anterior y la enseñanza del plan de estudios, y evaluar lo mismo para todos los estudiantes. La fecha de inicio para el objetivo a corto plazo es el 6 de abril de 2020, y la fecha de inicio prevista para el objetivo continuo es el 20 de abril de 2020.

Del mismo modo, tenga en cuenta que nuestro plan es continuar proporcionando educación continua para la educación pública apropiada gratuita de su estudiante ("FAPE") y hacerlo a través de una plataforma virtual. Este plan es consistente con la guía emitida por el Departamento de Educación de los EE. UU. Y la Oficina de Educación Especial para brindar a las escuelas públicas "flexibilidad" en estas circunstancias únicas, y esto es consistente con nuestro plan de continuidad de educación en todo el distrito. Lo más importante es que este plan es consistente con la necesidad de proteger la salud y la seguridad de todos los estudiantes y aquellas personas que brindan educación, instrucción especializada y servicios relacionados a estos estudiantes durante el cierre de la escuela relacionada con la pandemia COVID-19.

El cambio a una plataforma virtual solo hará que el FAPE de su estudiante sea diferente, como lo será para los servicios educativos de todos los estudiantes. Además, para proporcionar a su estudiante la continuidad de FAPE a través de una plataforma virtual, es posible que necesitemos iniciar cambios temporales relacionados con la pandemia COVID-19 en el IEP de su estudiante o en el Plan de la Sección 504 para poder implementar el plan en un virtual entorno basado en las necesidades de su estudiante tanto como sea posible. Por configuración virtual, queremos decir que esto puede incluir el acceso a material en línea y / o contacto a través de una posible variedad de teléfono, audio, video u otros medios virtuales en línea. Por favor, comprenda que pueden existir limitaciones al tratar de hacerlo, dados los efectos de respuesta de COVID-19. Estos cambios son temporales. Todos esperamos reanudar la escuela en persona en nuestros edificios cuando termine la pandemia de COVID-19 y sea seguro hacerlo. Cualquier cambio en los servicios, ya sea que haya cambiado formalmente en el plan IEP o 504 de su estudiante o que ocurra simplemente por necesidad debido al cambio en el formato de la entrega de instrucción, volverá a la práctica previa a la cuarentena automáticamente y no requerirá reuniones adicionales.

Los siguientes pasos incluirán el contacto del director de su edificio o el administrador de casos, o, en su caso, nuestro coordinador de la Sección 504, para transmitir más detalles sobre nuestro plan y participar en una discusión sobre cómo se puede proporcionar la FAPE de su estudiante en una plataforma virtual para permitir una continuidad de la educación en línea con el plan de todo el distrito para proporcionar oportunidades de enriquecimiento y revisión durante el cierre de la escuela COVID-19. Estamos orgullosos de nuestro personal de soporte profesional. Confiamos en que todos trabajarán junto con usted para ayudar a su estudiante a superar esta pandemia y todo lo que implique lo mejor que podamos en las circunstancias.

Para obtener más información sobre sus derechos como padre de un niño con discapacidad, consulte con su salva guardias en el sitio web de nuestro Distrito en la página de servicios especiales.

Atentamente, David Woods, Superintendent